

## CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-103 -2015

### ADENDA N° 7

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA “CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”**

De conformidad con el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, se modifican los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-103-2015, así:

- 1. Se modifica el numeral 1.21.3 al numeral “1.21. CONFLICTO DE INTERÉS” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

1.21.3. Haya suscrito contrato de ejecución condicional por fases **que incluya obra** con Findeter o con la Contratante, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo. Cuando se trate de sociedades diferentes a las anónimas abiertas, esta causal será aplicable al representante legal, a los socios y a los miembros de la Junta Directiva u órganos que haga sus veces. En tratándose de sociedades anónimas abiertas, aplicará respecto de su representante legal y miembros de Junta Directiva. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas.

Se adiciona: **negrilla cursiva y subrayado**

En lo demás, los aspectos de los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) de marzo de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**